

Intervención de la diputada Nora Velázquez Martínez, por un tiempo de hasta ocho minutos, para que realice sus preguntas al compareciente o comparecientes.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Velázquez Martínez, por un tiempo de hasta ocho minutos, para que realice sus preguntas al compareciente o comparecientes.

La diputada Nora Velázquez Martínez:

Con el permiso de la presidencia de la Comisión de Protección Civil y de la Comisión de Recursos Naturales.

Señores secretarios sean ustedes Bienvenidos.

En primer lugar me voy a permitir dirigirme al doctor Roberto Arroyo Matus y posteriormente al doctor Ángel Almazán Juárez.

Doctor Arroyo Matus como bien dijo al inicio de su exposición se trata de la construcción social del riesgo y ello ha cambiado y son dos años ya que esta administración decidió dar un viraje trascendente a la atención de desastres a los que estamos expuestos por nuestra condición geográfica alta sismicidad, incendios forestales y la presencia recurrente de fenómenos meteorológicos como los más destacados que resultan sumamente impactantes dado el alto

riesgo de vulnerabilidad social en el que se encuentra la población.

En esta perspectiva de la lectura de su informe del que se destacan y reconocen acciones importantes en el ámbito de su competencia se desprenden una serie de observaciones que me parecen necesarias para ampliar la información a efecto de evaluar en su justo peso el trabajo emprendido hasta este momento, y tratar de construir alternativas a los retos que eventualmente se tendrán que enfrentar en los próximos 4 años, de este gobierno ahora desde la perspectiva de un modelo de gestión integral de riesgos en ese sentido permítanme hacer los siguientes comentarios y preguntas partiendo del concepto de gestión de riesgo vinculado a la implementación de un modelo de prevención integral en su informe además de las acciones de capacitación la integración de las unidades internas y el Centro Estatal de Alertamiento, no abunda en cuanto a la existencia de un diagnóstico en la Entidad

relacionando la amenaza o la probabilidad de ocurrencia de un evento con la vulnerabilidad de los elementos expuestos a una condición de riesgo así como la conformación de planes y programas específicos que implica la Conferencia Interdisciplinaria e Interinstitucional en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.

Podría secretario ampliar la información sobre la integración de este diagnóstico y los programas que para este efecto que de manera particular se están impulsando en esta misma tesitura, ¿Cuáles han sido las acciones y compromisos adquiridos al interior tanto del sistema Estatal como del sistema municipal de Protección Civil en esta materia?

Por otro lado los últimos acontecimientos en nuestra Entidad han dado lugar a una reflexión diversa sobre el uso de recursos en la atención de desastres el Presupuesto de Egresos para este Ejercicio Fiscal, señala la utilización prioritaria del Fideicomiso de Reconstrucción de

Infraestructura de la Entidad y del Fondo de Ahorro de Contingencias de los Municipios, denominado FONSOL para atender la presencia de eventuales desastres en esta temática, ¿Cuál es su opinión en cuanto a la oportunidad eficiencia y suficiencia en la aplicación de recursos contenidos en estos instrumentos? ¿Propondría usted alguna otra figura financiera que permita la atención adecuada ante una contingencia en coordinación con los tres órdenes de gobierno?

En otro tema permítame preguntarle acerca del seguimiento a la elaboración y actualización de los atlas de riesgos municipales, que usted ya ha estado citando ¿cuántos municipios han cumplido a la fecha para mantener sus Atlas de Riesgo vigentes? ¿la Secretaría a su cargo ha dado un seguimiento no sólo de la existencia de dichos instrumentos sino de la vigilancia de su estricta integración conforme a los lineamientos y criterios científicos establecidos?

Por último resulta sumamente preocupante la situación de riesgo que guarda la zona norponiente de Chilpancingo, es de reconocerse el trabajo que ha desarrollado la Secretaría a su cargo realizando los estudios necesarios para determinar con precisión el grado de desplazamiento que afecta 16 colonias en este sentido para efecto de ampliar información ¿Cuáles han sido las recomendaciones que la Secretaría ha propuesto para atender esta problemática? ¿es inminente la reubicación de los habitantes de esa zona? de ser así ¿Qué acciones están implementando por parte del gobierno Estatal y el gobierno municipal para llevar eventualmente una reubicación? y sólo recordar lo que nos decía el doctor Genta Nakano de la Universidad de Kioto Japón que la diputada Paty tuvo a bien invitar y nuestra comisión, decirle secretario una última pregunta ¿qué estamos haciendo en materia de Protección Civil en cuanto a participación ciudadana? esa sería una pregunta para usted.

Doctor Ángel Almazán, ahora las preguntas son para usted en su informe señala que la continuidad en la elaboración del Convenio del Estado de la Biodiversidad con la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad Conabio, le permite dar certeza a la estructuración de un documento elaborado por investigadores de diferentes universidades del país con reconocimiento oficial nos puede ampliar ¿en qué consiste este compendio del Estado de la Biodiversidad, qué acciones se pretenden llevar a cabo y cuál es la participación de la federación y los municipios en este tema?

También usted señala que el sector privado se ha realizado que con el sector privado se han realizado siete convenios con actores del sector privado, como la Comisión Nacional Agronómica, La Minera Media Luna, Grupo Yoli y la Agencia Francesa de Desarrollo, para la implementación de programas y proyectos ambientales apoyo con composta para la

producción de planta en el vivero forestal Vicente Guerrero y en la generación de una política de manejo integrado del paisaje, ¿nos puede decir cuáles son esos proyectos programas ambientales y cuáles han sido sus resultados?

Nos informa también que el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sursureste del País Fidesur, se está impulsando el concepto de rellenos sanitarios intermunicipales de los cuales ustedes ya han hablado, firmándose uno en la región Costa Grande con los municipios de Tecpan, Atoyac, Benito Juárez y Coyuca de Benítez y el otro en la Región Centro, con los municipios de Chilpancingo y Tixtla, ¿nos puede ampliar en qué consisten estos dos convenios, qué ventajas tiene costos de operación y mantenimiento?

De acuerdo al informe se invirtieron 2.7 millones de pesos para la prevención y el combate de incendios forestales en coordinación con la Comisión Nacional Forestal

CONAFOR, Protección Civil Brigadas Municipales y de Núcleos Agrarios se atendieron 211 Incendios Forestales con una superficie de 78,435,70 Hectáreas con esta experiencia díganos ¿qué acciones se tienen contempladas en coordinación con las distintas dependencias del área para que en la próxima temporada de Incendios estos disminuyan y no afecten en la medida de lo posible a nuestra Flora y Fauna? en la atención a conflictos entre ganaderos y felinos silvestres como el Puma con color y el Jaguar, Panthera Onca, nos dice que se está trabajando con los productores en la mejora de sus corrales y actividades del manejo del ganado esto principalmente en los municipios de Tecpan de Galeana y Chilpancingo.

¿Nos puede decir en qué consiste la participación de la Secretaria a su cargo o si participa alguna otra dependencia para atender estos conflictos?

¿Cuál es el procedimiento para que estos ganaderos puedan acceder a algún tipo de apoyo?

El consejo consultivo de bienestar animal ha determinado en el caso del ...falta de audio... fuera devuelto a su lugar de origen que también ya usted nos explicó y bueno estamos hablando que hay diferentes municipios que ya cuentan con un reglamento de la Ley de Bienestar Animal, pero a pesar de que esta Ley fue aprobada desde el 2014 y se les dio un plazo de 45 días naturales para que las autoridades municipales emitieran su reglamento municipal una vez que el Poder Ejecutivo Estatal emitiera el reglamento de la Ley de Bienestar Animal

¿Qué acciones concretas han emprendido la dependencia a su cargo para que los Ayuntamientos emitan el Reglamento Municipal con el objeto de proteger a los animales garantizar su bienestar, favorecer su atención, buen trato, manutención, alojamiento y prohibir el maltrato?

La Presidenta:

Diputada le solicito concluya su participación su tiempo se ha agotado.

**La diputada Nora Velázquez
Martínez:**

Muchas gracias diputada presidenta.

Dado que tengo un cúmulo de preguntas se las haré llegar a su Secretaria, si me permite secretario.

Concluyo no iba a intervenir en relación a esto pero si me permite diputada presidenta para concluir.

No me he detenido a emitir mi opinión respecto al Huracan Otis, simplemente y llanamente porque no está incluido en el periodo que corresponde a este Segundo Informe de Gobierno.

Muchas gracias, diputada presidenta.